

5 EXCLUSIONES

5.1 ¿Cuáles son los motivos de exclusión para la oposición a Policía Nacional?

* Cuadro de exclusiones

Para la aplicación de cualquier apartado del cuadro médico de exclusiones se considerarán las siguientes situaciones como motivos de exclusión, que deberán motivarse de forma individual por informe técnico emitido por el servicio médico correspondiente:

- Procesos que hagan prever la incapacidad para realizar los periodos de formación adecuadamente.
- Procesos en los que se prevea que en un futuro pudieran impedir el desempeño pleno de las funciones propias del servicio o puedan suponer una insuficiencia de condiciones psicofísicas de carácter permanente.

Además, la determinación de las condiciones psicofísicas del cuadro médico de exclusiones estará adaptada a la evidencia científica en el momento de la convocatoria, sujeto al dictamen del órgano facultativo correspondiente y sin perjuicio de la superación de las pruebas selectivas en cada caso. Para ello se aplicará el correspondiente cuestionario de salud y se realizarán todas las exploraciones necesarias entre las que se incluyen analítica de sangre y orina con detección de sustancias psicotrópicas o drogas, y de alcohol cuando así se establezca.



Toca ahora empezar a prepararte y en Academia DEPOL seguimos trabajando para dar la mejor formación y preparación a nuestros alumnos para alcanzar el apto y lograr su sueño de ser policías.

Si tienes alguna duda, necesitas alguna aclaración o simplemente necesitas orientación, no dudes en contactar con nosotros:

info@policianacionaloposiciones.com